petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 647 /12

Asunción, 09 de Julio de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO ABIERTO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 15/12 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS XEROX DE PETROPAR.

VISTO: La Resolución PRE N° 483/12 del 07.06.12, de la Presidencia de PETROPAR, el Memorándum GME/119/2012 del 29.06.12, de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, el Memorándum UOC N° 248/2012 del 03.07.12, de la Unidad Operativa de Contratación y la Nota Interna DJU/CL/602/2012 del 04.07.12, de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PRE N° 483/12, se aprueba la excepcionalidad de la Contratación para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Xerox de PETROPAR, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 33º, incisos a) y g), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según el Informe de Evaluación se cursó invitación a través de Carta de Invitación de fecha 20.06.12, a la firma DOCUNET S.A., para presentar oferta;

Que, según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 27.06.12, la firma DOCUNET S.A. presentó su oferta de precios unitarios en concepto de los servicios y provisiones de repuestos solicitados por PETROPAR;

Que, según el Memorándum GME/119/2012, la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico informa que la oferta presentada por la firma DOCUNET S.A., se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas por PETROPAR;

Que, según el Memorándum UOC N° 248/2012, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación por Vía de la Excepción N° 15/12 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Xerox de PETROPAR", a la firma DOCUNET S.A., por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta y siete millones (G. 57.000.000) y un máximo de Guaraníes ciento catorce millones (G. 114.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);

Que la citada Contratación está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 de PETROPAR, con ID número 238171, y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos" del presupuesto de PETROPAR, a ser aplicado en el presente ejercicio fiscal;

Que, la validez de la contratación para el ejercicio del año 2013 quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/602/2012, informa que en el procedimiento utilizado se han dado cumplimiento a las normas que regulan las "Contrataciones Públicas", por lo que corresponde a la

Fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

La fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General
ESTEBAN IZAGUIRRE
Jefe de Departamento
Despacho de Secretaría General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 647 /12

Asunción, 09 de Julio de 2012

Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación por Vía de la Excepción N° 15/12 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Xerox de PETROPAR", a la firma DOCUNET S.A. por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta y siete millones (G. 57.000.000) y un máximo de Guaraníes ciento catorce millones (G. 114.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el siguiente detalle de precios unitarios:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INCLUIDO RESPUESTOS DE FOTOCOPIADORAS XEROX WORKCENTRE 4118X								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo o correctivo (*)	XEROX	LOCAL	Unidad	Evento	1	G. 250.000
		Kits de imagen (cilindro, cuchilla, rodillo de carga)	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 1.200.000
		Kit de tóner con chip	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 1.190.000
		Kit de fusor (rodillo de fusor, rodillo de Presión, termistor)	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 1.400.000
		Lámpara laser	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 3.450.000
		Placa Principal	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 4.700.000
		Placa Fuente	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 3.200.000
		Gomas de arrastre	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 300.000

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO RESPUESTOS DE FOTOCOPIADORA XEROX COLOR C2424								
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
2	81141804-001	Mano de obra por mantenimiento preventivo o correctivo (*)	XEROX	LOCAL	Unidad	Evento	1	G. 300.000
		Kits de imagen (cilindro, cuchilla, rodillo de carga)	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 4.220.000
		Kit de tóner (tóner y tinta)	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 3.680.000
		Kit de fusor	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 8.450.000
		Lámpara	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 10.800.000
		Placa Principal	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 3.200.000

COPIA PARA ARCHIVO

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 647 /12

Asunción, 09 de Julio de 2012

		Placa Fuente	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 3.150.000
		Gomas arrastre	XEROX	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	G. 1.200.000

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

SECRETARIA GENERAL PETROPAR

COPIA PARA LA UOC